



Colegio Plurilingüe San José Ourense

NORMATIVA EDUCACIÓN PRIMARIA





NORMATIVA DEL CENTRO

Actitudes del ALUMNADO que favorecen la convivencia.

En las clases y espacios comunes:

- ✓ **Respectar el turno de palabra y levantar la mano para intervenir.**
- ✓ **Hablar en voz baja.**
- ✓ **Favorecer la actitud de ayuda y colaboración.**
- ✓ **Respetar y valorar el trabajo de los compañeros.**
- ✓ **Resolver los conflictos de forma dialogada.**
- ✓ **Pedir las cosas por favor, dar las gracias y saludar al entrar y salir del centro.**
- ✓ **Compartir y cuidar los materiales.**
- ✓ **Colaborar para mantener el orden y limpieza del aula y os espacios comunes.**
- ✓ **Caminar de forma ordenada y silenciosa en el colegio.**
- ✓ **Extremar el cuidado con los libros de préstamo y de la biblioteca de aula del colegio.**
- ✓ **Está prohibido el uso del móvil, reproductores de música, videojuegos o similares. dentro del**
- ✓ **Dentro del centro no comemos pipas, gomas de mascar ni golosinas.**
- ✓ **Entramos en las clases aseados y correctamente vestidos.**
- ✓ **Respetamos nuestro entorno e instalaciones.**
Aquellas cosas que rompemos o estropeamos, intencionadamente, por falta de interés, por desorden o indisciplina, corren a cuenta de los causantes de tales acciones.



Colegio Plurilingüe San José Ourense

- ✓ Celebramos los cumpleaños de una forma sencilla, sin bolsas individuales. No se repartirán invitaciones dentro del recinto escolar.
- ✓ Está prohibido subir a las aulas fuera del horario escolar sin permiso de algún maestro/a.

En el recreo:

- ✓ Jugar respetando a todos, cooperando y evitando los juegos violentos.
- ✓ Usar adecuadamente el agua de la fuente y de las llaves, sin jugar con ella.
- ✓ Hacer uso de las papeleras del centro.
- ✓ En caso de lluvia se permanecerá en el patio cubierto y no se bajarán balones. Los columpios son de uso exclusivo del alumnado de E. Infantil.
- ✓ No colgarse en las porterías, barandas y canastas.
- ✓ No jugar dentro de los aseos.

DEBERES y RECOMENDACIONES PARA LAS FAMILIAS/TITORES LEGAIS.

- ✓ Adaptar, en la medida del posible, las tomas de los medicamentos fuera del horario escolar.
- ✓ No se permite la presencia de familiares o acompañantes nos corredores o en las aulas durante la jornada escolar, salvo autorización previa de la Dirección.



- ✓ Se dará aviso al profesorado correspondiente cuando la persona que habitualmente recoge al niño o niña no pueda asistir.
- ✓ Se evitará cualquier tipo de entrevista no concertada.
- ✓ Se comunicará, con una nota al tutor o tutora correspondiente, cualquier incidencia referente al alumnado.
- ✓ Se debe marcar el mandilón, el chándal y el material escolar.
- ✓ Se debe velar por la asistencia puntual a la clase de su hijo/a.
- ✓ Se deben justificar por escrito las faltas de asistencia o puntualidad mediante lo registro oficial disponible en portería.
- ✓ Las familias informarán al tutor/a de los problemas médicos de sus hijos (alergias, problemas visuales o auditivos, lesiones que repercutan en la clase de Educación Física).
- ✓ El centro no se responsabiliza de los objetos personales del alumnado.
- ✓ El alumnado debe asistir a la clase de Educación Física con la ropa deportiva reglamentaria del colegio y calzado apropiado.
- ✓ Los alumnos/as del comedor informarán en la portería y al tutor/a si algún día no quedan a comer.

**El profesorado y el Consejo Escolar velarán por el efectivo cumplimiento de estas normas y confían en que su seguimiento facilite el normal desarrollo del curso escolar.*